



Expte. **B-98-16 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA**  
– Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo repare el pavimento que contiene a la tapa de registro público en calle Savio intersección Bv. Ameghino.-

**VISTO:**

Que en distintas intersecciones de calles de la ciudad se observa el pavimento muy roto en la zona de ubicación de las tapas de registro de las bocas de tormenta; y

**CONSIDERANDO**

Que en distintos puntos de la ciudad se observan desde hace mucho tiempo ya, la gran rotura del pavimento rígido que rodea a las bocas de tormenta en la intersección de distintas calles.

Que entre las muchas tapas de registro con problemas podemos indicar a la ubicada en la intersección de calle Savio y Bv. Ameghino, lo que nos demuestra que el deterioro del pavimento ya ha alcanzado el nivel de sistémico en nuestra ciudad.

Que asimismo se observa en la zona la falta del tomado de juntas con brea que por el estado de la calle hace suponer que hace un prolongado tiempo que esta medida preventiva para el cuidado de las calles no se ha realizado, por lo que la falta de mantenimiento puede ser una de las causas de la rotura del pavimento.

Que la rotura y, en muchos casos, en hundimiento del pavimento y las tapas de registro de las bocas de tormenta en las intersección de las calles es un inmenso riesgo potencial dado que es una zona de intersección de la circulación de vehículos y por la magnitud de algunas roturas se pueden generar accidentes de tránsito perfectamente prevenibles si el municipio cumple con una de sus funciones indelegables la cual es el mantenimiento de las calles de la ciudad.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**

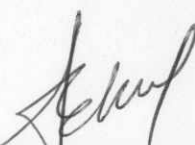
**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente proceda a reparar el -----pavimento rígido en la intersección de calle Savio y Bv. Ameghino.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento exhaustivo del estado ----- de los pavimentos rígidos en las zonas donde se encuentran colocadas las tapas de registro de las bocas de tormenta y proceda a iniciar un plan sistemático de reparación de los mismos.


**ARTICULO 3º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 31 de mayo de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2869/16.-**

  
MARÍA FERNANDA ALEGRE  
SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO